

PROGRAMACION DIDACTICA

LATIN

EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualizacion y relacion con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organizacion del Departamento de coordinacion didactica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagogicos
6. Evaluacion
7. Seguimiento de la Programacion Didactica

CONCRECION ANUAL

4? de E.S.O. Latin

**PROGRAMACION DIDACTICA
LATIN
EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualizacion y relacion con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El I. E. S. Padre Luis Coloma se ubica en la avenida Alcalde Alvaro Domecq. Esta rodeado por zonas residenciales y viviendas de nivel medio-alto y alto: Parque de Capuchinos, La Yeguada, La Plaza del Caballo, Santo Domingo, etc. Las instalaciones con las que cuenta el instituto son las siguientes: 33 aulas, gimnasio, biblioteca, laboratorio de Fisica, laboratorio de Quimica, laboratorio de Biologia y los distintos departamentos de coordinacion docente. Ademas, a?adimos a sus instalaciones, la biblioteca municipal anexa al instituto. En el turno de diurno, el centro cuenta con 4 lineas de 1? ESO; 4, de 2? ESO; 4, de 3? ESO; 3, de 4? ESO; 5, de 1? bachillerato; y 6, de 2? bachillerato. A lo que se deben a?adir en el turno de nocturno 4 lineas de ESPA; 4, de 1? bachillerato; 5, de 2? bachillerato; y 2, de ciclos formativos. Todo esto hace que el alumnado del centro sea muy diverso, aunque podemos concretar sobre las características socio-economicas y culturales del alumnado, ya que estas vienen ligadas a las de los centros adscritos al mismo. Los colegios de Educacion Primaria que incorporan sus alumnos/as a este centro son CEIP Isabel la Catolica, CEIP Nuestra Se?ora de la Paz, CEIP Gloria Fuertes y CEIP Pio XII. En primer lugar, los colegios Isabel la Catolica y Nuestra se?ora de la Paz se ubican en una zona alejada de los otros dos y del propio instituto; la extraccion socio-economica de su alumnado puede considerarse media-baja. Por otra parte, los colegios Pio XII y Gloria Fuertes, los dos mas cercanos al Centro, estan ubicados en zonas de nivel socio-economico y cultural diferentes: Pio XII se encuentra en una zona acomodada y Gloria Fuertes en una zona modesta. Por otro lado, el Colegio Montaigne Jerez esta adscrito al centro para los niveles de bachillerato. En lo relativo a los proyectos de innovacion y planes y programas educativos, actualmente en el centro contamos con los siguientes:

1. CIMA.
 - a. Promocion Habitos Vida Saludables.
 - b. Aldea.
 - c. Steam.
 - d. Flamenco en el aula.
 - e. Educomunicacion.
2. ConRed (para la prevencion del acoso escolar y el ciberacoso).
3. ADA (alumnado ayudante digital de Andalucia).
4. Plan de Igualdad de genero en educacion.
5. Plan de salud laboral y Prevencion de Riesgos laborales.
6. Aula Confucio
7. ERASMUS (con acreditacion aprobada hasta 2027).
8. Diploma del bachillerato Internacional
9. Practicum Master de Secundaria.
10. Plan de Lectura

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del articulo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenacion y el curriculo de la etapa de Educacion Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autonoma de Andalucia, <2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos organos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organizacion y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollaran y concretaran, en su caso, el curriculo en su Proyecto educativo y lo adaptaran a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el articulo 120.4 de la Ley Organica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomia, podran adoptar experimentaciones, innovaciones pedagogicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organizacion, normas de convivencia o ampliacion del calendario escolar o del horario lectivo de ambitos, areas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejeria competente en materia de educacion y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningun caso, suponga discriminacion de ningun tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administracion educativa. >.

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el curriculo correspondiente a la etapa de Educacion Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autonoma

de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, <Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.>.

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, <El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.>.

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, <cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que este relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte.>.

Se constituye el departamento de Cultura Clásica con los siguientes miembros y su respectiva carga horaria y grupos:

La profesora doña Inmaculada Martín Ruiz se hará cargo de la Jefatura de Departamento e impartirá clases en los siguientes grupos: Latin I BI : 2 horas; Griego I BI : 4 horas; Latin II BI : 4 horas; Latin II Diurno: 4 horas. Tendrá reducción de carga horaria por mayor de 55 años.

La profesora doña Francisca Blanco Abucha impartirá clases en los siguientes grupos : Latin 4º ESO : 3 horas; Latin I Diurno :4 horas; Griego I Diurno: 4 horas; Griego II Diurno: 4 horas; Atención Educativa 4º ESO: 1 hora ; PTEV 1º Bachillerato B: 1 hora y PTEV 1º Bachillerato C: 1 hora.

Por último, la profesora doña Marta Plaza Gavilán impartirá clases en los siguientes grupos: Latin I Adultos: 4 horas; Latin II Adultos: 4 horas; Griego II BI :2 horas ; 2º ESPA Presencial ,Ámbito comunicación (Lengua) : 4

horas; 2? ESPA Semipresencial ,Ambito Comunicacion (Lengua): 4 horas.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

- c) Desde las distintas materias se favorecera la integracion y la utilizacion de las tecnologias de la informacion y la comunicacion.
- d) Asimismo, se trabajaran elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio fisico y natural y la repercusion que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblacion, la contaminacion o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribucion activa en la defensa, conservacion y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciara el Dise?o Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educacion inclusiva, permitiendo el acceso al curriculo a todo el alumnado. Para ello, en la practica docente se desarrollaran dinamicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integraran diferentes formas de presentacion del curriculo, metodologias variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentara el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestion de emociones, desarrollando principios de empatia y resolucion de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad linguistica andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artisticas, entre ellas, el flamenco, la musica, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, asi como las contribuciones de su ciudadania a la construccion del acervo cultural andaluz, formaran parte del desarrollo del curriculo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capitulo I del titulo II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promocion de la igualdad de genero en Andalucia, se favorecera la resolucion pacifica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los terminos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integracion de las competencias clave, se dedicara un tiempo del horario lectivo a la realizacion de proyectos significativos para el alumnado, asi como a la resolucion colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomia, el emprendimiento, la reflexion y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollaran actividades para profundizar en las habilidades y metodos de recopilacion, de sistematizacion y de presentacion de la informacion, para aplicar procesos de analisis, de observacion y de experimentacion, mejorando habilidades de calculo y desarrollando la capacidad de resolucion de problemas, fortaleciendo asi habilidades y destrezas de razonamiento matematico.

6. Evaluacion:

6.1 Evaluacion y calificacion del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, <La evaluacion del proceso de aprendizaje del alumnado sera continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva segun las distintas materias del curriculo y sera un instrumento para la mejora tanto de los procesos de ense?anza como de los procesos de aprendizaje. Tomara como referentes los criterios de evaluacion de las diferentes materias curriculares, a traves de los cuales se medira el grado de consecucion de las competencias especificas.>

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,<El profesorado llevara a cabo la evaluacion, preferentemente, a traves de la observacion continuada de la evolucion del proceso de aprendizaje en relacion con los criterios de evaluacion y el grado de desarrollo de las competencias especificas de cada materia.>.

Asimismo en el articulo 11.4 de la citada ley: <Para la evaluacion del alumnado se utilizaran diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edicion de documentos, pruebas, escalas de observacion, rubricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluacion y con las caracteristicas especificas del alumnado, garantizando asi que la evaluacion responde al principio de atencion a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentaran los procesos de coevaluacion, evaluacion entre iguales, asi como la autoevaluacion del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.>.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, <El profesorado evaluara tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de ense?anza y su propia practica docente.>

6.2 Evaluacion de la practica docente:

Resultados de la evaluacion de la materia.

Metodos didacticos y Pedagogicos.

Adecuacion de los materiales y recursos didacticos.

Eficacia de las medidas de atencion a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilizacion de instrumentos de evaluacion variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programacion Didactica

Segun el articulo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinacion didactica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programacion didactica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL**4º de E.S.O. Latin****1. Evaluación inicial:**

Conforme al artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, la evaluación inicial del alumnado de ESO se realizará hasta el 15 de octubre, estando en contacto con el equipo docente, a través de la sesión de evaluación pertinente. Ha de ser competencial, basada en la observación y ha de tener como referente las competencias específicas de la materia, las cuales servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello, en la evaluación inicial de los alumnos de 4º de ESO de la asignatura de Latin se tendrá en cuenta principalmente la OBSERVACIÓN DIARIA, así como otras herramientas, y se realizará durante el primer mes del curso escolar con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de dichas competencias. En ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva. Por otro lado, según el apartado 2 del art.12 de la Orden de 30 de mayo de 2023 " Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación". Tras la evaluación inicial, el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará una propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que precise, estableciéndose programas de refuerzo del aprendizaje o programas de profundización, siguiendo los artículos 33 y 34 de la misma Orden, respectivamente.

Los primeros estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- a) Alumnado que no haya promocionado de curso.
- b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias del curso anterior.
- c) Alumnado que a juicio del tutor o tutora, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
- d) Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje.

Por su parte, los programas de profundización estarán dirigidos al alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el que presenta altas capacidades y consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

Este grupo de 4º de ESO B se compone de un total de 24 alumnos y, tras realizar la evaluación inicial, basada en la observación directa y una prueba escrita, podemos concluir que 23 alumnos tienen un NIVEL COMPETENCIAL INICIAL. Se aprecia una falta de base muy significativa en sintaxis castellana, expresión escrita y comprensión lectora. Un único alumno, J.S.C., alcanza un NIVEL COMPETENCIAL MEDIO. Hay que reseñar que la alumna M.L.B. está diagnosticada de NEAE (Necesidades Específicas de apoyo Educativo) ya que tiene dificultades de aprendizaje. Por ello, se le aplicarán las medidas de refuerzo necesarias durante el curso siguiendo las pautas DUA.

2. Principios Pedagógicos:

El currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía responderá a los principios pedagógicos enumerados en el artículo 6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y que ya han sido mencionados en la parte de Aspectos Generales de esta programación. Atendiendo a estos principios, la materia de Latin y los contenidos que le son propios incluirán el tratamiento de los siguientes temas: el desarrollo de las competencias personales y habilidades sociales para el ejercicio de la participación; la educación para la convivencia y respeto en las relaciones interpersonales; el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres; las conductas adecuadas al principio de igualdad, de trato personal y prevención de la violencia contra las personas con discapacidad; la tolerancia y reconocimiento de la diversidad y convivencia intercultural; las habilidades básicas para la comunicación interpersonal (lectura comprensiva de textos latinos, originales o adaptados, expresión oral y escrita), y la utilización crítica de las tecnologías de la información y comunicación. Todos ellos los trabajaremos en nuestra asignatura por medio del fomento de actitudes como:

-La tolerancia intelectual para aceptar y estar abiertos a obras, opiniones, interpretaciones y puntos de vista diferentes de los propios, asumiendo que la discrepancia es necesaria para alcanzar soluciones más ricas e integradoras.

-Crítica ante mensajes que denoten una discriminación sexual, racial, social, etc., estableciendo comparaciones constantes con la situación de determinados seres humanos en el mundo antiguo tan solo por haber nacido hijos de esclavos, ser mujer etc.

-Disposición abierta a buscar parte de la explicación de sucesos actuales en sus antecedentes socio-históricos del mundo clásico latino.

-Valoración crítica de los prejuicios sexistas presentes en nuestras costumbres y recuperación e integración del patrimonio cultural de las mujeres.

-Valoración de los derechos humanos como una conquista histórica y rechazo de cualquier forma de violación de los mismos, así como de todo tipo de discriminación por razones de edad, sexo, raza, nacionalidad y religión.

En definitiva, los contenidos del latín ofrecen una buena plataforma de lanzamiento para abordar estos temas transversales, ya que por un lado, la sociedad latina fue la creadora de principios y valores que seguimos considerando modelicos como la búsqueda de la libertad política, y por otro lado, presenta aspectos conflictivos como el esclavismo, la discriminación sexual o el totalitarismo imperial, que provocan un sentimiento de rechazo. Por otra parte, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo. El DUA se rige por tres principios: Proporcionar múltiples formas de representación, Proporcionar múltiples medios de acción y expresión y Proporcionar múltiples formas de implicación.

Asimismo, debemos mencionar la traducción. La traducción se halla en el centro de los procesos de enseñanza y aprendizaje de las lenguas y culturas clásicas. Para entender críticamente la civilización latina, el alumnado de Latín localiza, identifica, contextualiza y comprende los elementos esenciales de un texto, progresando en los conocimientos de la fonética, el léxico, la morfología y la sintaxis latinas bajo la guía del docente. Además de estos saberes de carácter lingüístico, la traducción es un proceso clave que permite activar saberes de carácter no lingüístico. El texto, original, adaptado, en edición bilingüe o traducido, en función de la situación, es el punto de partida desde el cual el alumnado moviliza todos los saberes para, partiendo de su contextualización, concluir una lectura comprensiva, directa y eficaz y una interpretación razonada de su contenido. Las técnicas y estrategias implicadas en el proceso de traducción contribuyen a desarrollar la capacidad de negociación para la resolución de problemas, así como la constancia y el interés por revisar el propio trabajo. Permite, además, que el alumnado entre en contacto con las posibilidades que esta labor ofrece para su futuro personal y profesional en un mundo globalizado y digital, a través del conocimiento y uso de diferentes recursos, técnicas y herramientas.

Por último, como se recoge en el plan de actuación de la lectura en el centro, se realizarán lecturas planificadas en sesiones prefijadas, según el calendario trimestral del plan, durante, al menos, 30 minutos, propiciando la reflexión y el análisis crítico, como indican las Instrucciones de 21 de junio de 2023.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Como se indica en el Art. 7 del Decreto 102/2023, <La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.>. En todo caso estará orientada al desarrollo de competencias específicas, reconociendo, como establece el Anexo VII de la Orden de 30 de mayo, <al alumnado como agente de su propio aprendizaje>, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad: actividades en clase, tareas individuales, en grupo, relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos.

En la programación didáctica del departamento estarán determinadas las unidades de didácticas y las situaciones de aprendizaje con su desarrollo curricular concreto. El procedimiento a seguir para el diseño de dichas situaciones de aprendizaje será el siguiente: 1. Localizar un centro de interés. 2. Justificación de la propuesta. 3. Descripción del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar. 4. Concreción curricular. 5. Secuenciación didáctica. 6. Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. 7. Evaluación de los resultados y del proceso.

Así pues, nuestra metodología activa se guiará por las siguientes actuaciones:

- Se realizará una primera detección del perfil del alumnado en lo referente a los niveles de partida.
- Control del proceso de aprendizaje a través de actividades y resolución de dudas específicas en la plataforma Moodle.
- Se propiciará en el aula la interacción con el alumnado, así como el propio alumnado entre sí evitando procesos donde predominen los contenidos teóricos, así como la motivación hacia la materia.
- Se incentivará la capacidad de aprendizaje autónomo en la construcción del aprendizaje.
- Para alcanzar los fines planteados en esta programación, se empleará una metodología activa, en línea con las que se aplican actualmente en materias como Inglés o Francés, y que integre las TIC en el proceso de aprendizaje. En ese sentido, el docente habrá de adoptar un rol diferente al tradicional, como un coordinador del proceso de aprendizaje y de adquisición de las competencias.
- Se potenciará la dinámica grupal mediante la integración de juegos, actividades TIC de diversa tipología o

presentacion de contenidos culturales.

- g) Se promovera el trabajo por proyectos, previsto en la norma y que persigue la obtencion de unos resultados prefijados por medio de un plan trazado de antemano. Aplicando sus principios basicos se lograra, ademas, la implicacion con diversos departamentos y el desarrollo de varias competencias a un tiempo.
- h) Se favorecera la interdisciplinariedad con departamentos del area como Frances, Ingles, Filosofia, Lengua o Historia .

Dado el caracter continuo que presenta la evaluacion del proceso de aprendizaje, se realizaran los cambios y ajustes necesarios en la planificacion del proceso de ense?anza-aprendizaje si se considerase necesario, tal y como recoge el articulo 10 del apartado III de la Orden de 30 de mayo de 2023.

4. Materiales y recursos:

En lo referente a la dotacion de recursos materiales, comenzaremos haciendo un repaso de los materiales fisicos que utilizaremos con el alumnado, a saber, Libro de Texto lingua latina per se illustrata. pars I: Familia Romana, apoyado por el Libro de Texto de la editorial Santillana , apuntes de la profesora y diccionarios tanto en papel como digital.

En lo que se refiere a las TIC (Tecnologias de la Informacion y Comunicacion) hay que decir que contaremos en nuestra aula con una pizarra digital y un ordenador conectado a esta, ademas de una conexion Wifi a la que el alumnado tiene acceso. Haremos uso de recursos TIC como Presentaciones (Powerpoint, Genially, Canva ...) , juegos tipo Kahoot o el cine educativo y didactico. .

Por ultimo, los alumnos contarán con un aula virtual en la plataforma Moodle que utilizaremos como potenciador de la ense?anza tradicional y que quiere una significacion muy relevante como vehiculo de comunicacion entre la profesora y los alumnos, dado que ofrece la posibilidad tanto de consultar contenidos (paginas Web como www.culturaclasica.com y www.estudiosclasicos.org, enlaces , videos tutoriales o de tema clasico, archivos...) como de realizar un feedback continuo y fluido en lo que se refiere a las tareas.

5. Evaluacion: criterios de calificacion y herramientas:

Conforme al articulo 10 de la Orden de 30 de mayo de 2023, la evaluacion del proceso de aprendizaje del alumnado sera continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva segun las distintas materias del curriculo y sera un instrumento para la mejora tanto de los procesos de ense?anza como de los procesos de aprendizaje. Tomara como referentes los CRITERIOS DE EVALUACION de las diferentes materias curriculares, a traves de los cuales se medira el grado de consecucion de las competencias especificas.

- La evaluacion sera integradora por tener en consideracion la totalidad de los elementos que constituyen el curriculo. En la evaluacion del proceso de aprendizaje del alumnado debera tenerse en cuenta el grado de consecucion de las competencias especificas a traves de la superacion de los criterios de evaluacion que tienen asociados.

-El caracter integrador de la evaluacion no impedira al profesorado realizar la evaluacion de cada materia de manera diferenciada en funcion de los criterios de evaluacion que, relacionados de manera directa con las competencias especificas, indicaran el grado de desarrollo de las mismas.

- La evaluacion sera continua por estar inmersa en el proceso de ense?anza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capitulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisicion de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

- El caracter formativo de la evaluacion propiciara la mejora constante del proceso de ense?anza y aprendizaje. La evaluacion formativa proporcionara la informacion que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervencion educativa.

- El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicacion, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la informacion que se obtenga a traves de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educacion.

- Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informaran al alumnado acerca de los criterios de evaluacion de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, asi como de los procedimientos y criterios de evaluacion y calificacion.

Asimismo, en la asignatura de Latin de 4? de ESO, y siguiendo el Articulo 11 de la misma Orden, se tendran en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1) Se llevara a cabo la evaluacion, preferentemente, a traves de la OBSERVACION CONTINUADA Y DIRECTA de

la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia.

2) Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se establecerán indicadores de logro claros que permitan conocer el grado de desempeño de cada uno de ellos. Para este fin se utilizará como INSTRUMENTO la RUBRICA, que constará de cinco graduaciones: insuficiente (del 1 al 4), suficiente (5), bien (6), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10). Estos indicadores del grado de desarrollo de los criterios de evaluación reflejarán los procesos cognitivos y contextos de aplicación que están referidos en cada criterio de evaluación.

3) Para la evaluación del alumnado dentro de la TRAZABILIDAD de su proceso de aprendizaje se emplearán diferentes herramientas coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

- Observación directa del trabajo del alumno/a.
- Cuestionarios, tipo kahoot.
- Presentaciones, tipo Power Point, Genially o Canva.
- Exposiciones orales.
- Trabajos de investigación.
- Pruebas orales o escritas.
- Actividades individuales, tanto en formato físico como digital a través de Moodle.
- Portfolio.

De todo lo anterior quedará registro en el cuaderno de clase de la profesora en formato físico o digital (cuaderno de Seneca).

4) Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

5) Los CRITERIOS DE EVALUACIÓN contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que TENDRÁN EL MISMO VALOR a la hora de determinar su grado de desarrollo.

6) El MÉTODO DE CALIFICACIÓN será aritmético para los criterios de las competencias específicas 1 y 5 y continuo (último) para las competencias 2, 3 y 4.

Para terminar, haremos las siguientes apreciaciones sobre los CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1) Cálculo de la nota de cada una de las evaluaciones trimestrales:

La nota principal de la evaluación será la MEDIA ARITMÉTICA de todos los criterios trabajados durante el trimestre. No habrá pruebas de recuperación propiamente dichas, debido a que, al ser un sistema de evaluación continua, la materia incluida en un examen no es eliminada para la siguiente prueba sino que el examen siguiente recuperará el anterior. En la última evaluación se valorará el trabajo de todo el curso.

2) Sistema de aproximación para el cálculo de la nota trimestral:

La nota del trimestre se redondeará a un valor entero de acuerdo con las siguientes consideraciones: en caso de que la parte decimal sea igual o superior a 0,5 se tomará el valor entero inmediatamente superior, y en caso de que el valor decimal sea inferior a 0,5 se tomará el valor inmediatamente inferior. Los resultados de la evaluación se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN): 1, 2, 3, 4, Suficiente (SU): 5, Bien (BI): 6, Notable (NT): 7, 8 y Sobresaliente (SB): 9, 10, considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás.

3) Cálculo de la nota final:

La valoración global de la asignatura en la evaluación final de junio, será el resultado de la media ponderada de los tres trimestres: la 1ª evaluación tendrá un peso del 20% de la nota, la 2ª, un 30% y la 3ª un 50% de la nota global de la asignatura.

Dado que las calificaciones están asociadas a los criterios de evaluación y estos a las competencias específicas, en el Cuaderno del profesorado se contará con registros que facilitarán la obtención de información sobre el nivel competencial adquirido. De este modo, al finalizar el curso escolar, se dispondrá de la evaluación de cada una de las competencias. Los resultados competenciales se expresarán mediante los siguientes valores: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).

4) Sistema de aproximación para el cálculo de la nota final:

La nota final se redondeará a un valor entero siguiendo las siguientes consideraciones: en caso de que la parte decimal sea igual o superior a 0,5 se tomará el valor entero inmediatamente superior, y en caso de que el valor decimal sea inferior a 0,5 se tomará el valor inmediatamente inferior. Se considerará aprobado al alumno que obtenga una nota, ya redondeada, igual o superior a cinco (5) (Suficiente).

5) Aspectos importantes a considerar:

-Cuando un alumno utilice cualquier tipo de medio para falsificar los conocimientos que debe demostrar en una prueba, se le retirará automáticamente el examen y por lo tanto se considerará suspendida dicha prueba con cero puntos.

-En el caso de no presentarse a un control en la fecha prevista, el alumnado podrá ser examinado con carácter extraordinario únicamente cuando la falta este plenamente justificada. Hara el examen el mismo día de su

incorporacion.

-Si el alumno/a esta expulsado/a tiene la obligacion y el derecho a realizar la prueba.

-La evaluacion del alumnado con necesidades especificas de apoyo educativo se regira por el principio de inclusion y asegurara su no discriminacion y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo. El Departamento de Orientacion del centro elaborara un informe en el que se especificaran los elementos que deben adaptarse para facilitar el acceso a la evaluacion de dicho alumnado. Con caracter general, se estableceran las medidas mas adecuadas para que las condiciones de realizacion de las evaluaciones incluida la evaluacion final de etapa, se adapten al alumnado con necesidad especifica de apoyo educativo.

6) Recuperacion de los contenidos no superados:

-La evaluacion sera continua; el alumno que no supere una evaluacion la recuperara aprobando la siguiente evaluacion (siempre que supere aquellos criterios que causaron la evaluacion negativa). La atencion al alumno que debe recuperar sera individualizada y atendiendo a los criterios de evaluacion no superados, los cuales por el caracter de la asignatura se trabajaran en posteriores unidades (en el caso de que esto no ocurra, se le indicara las tareas para superarlos). Unicamente la parte de cultura tendra exámenes específicos de recuperacion por tratarse de un bloque independiente y eliminatorio.

-En la recuperacion final de Junio se realizara un prueba escrita en la que tengan cabida los criterios de evaluacion no superados, y ademas se tendran en cuenta las actuaciones realizadas por el alumno durante todo el año.

6. Temporalizacion:

6.1 Unidades de programacion:

Las unidades didacticas que se han programado para este curso son los capitulos del I al XII del manual Familia Romana: I-IV ,en la primera evaluacion ; V-VIII, en la segunda y IX-XII en la tercera:

? CLASES INTRODUCTORIAS: Caracteristicas y estructura del curso, manuales que se emplearan, tipos de actividades, etc. Pronunciacion del latin (p. 6-9 de LATINE DISCO)

? CAPITVLVM I: ?IMPERIVM ROMANVM?

El numero: nom. singular/plural de la 1? y 2? declinacion y de los adjetivos de 1? clase. Preposicion in con ablativo. Particulas interrogativas: -ne?, num?, ubi?, quid? Litterae et numer? (introduccion).

? CAPITVLVM II: ?FAMILIA ROMANA?

El genero: masculino, femenino y neutro (-us, -a, -um) de la 1? y 2? declinacion y de los adjetivos de 1? clase. El caso genitivo (-?, -ae, -?rum, -?rum). Variantes morfologicas del pronombre interrogativo: quis?, quae?, quid? (gen.: cuius?, nom. pl. qu?? quae?), quot? Algunos numerales (?nus, duo, tr?s). C?ter? -ae -a. La conjuncion enclitica -que.

? CAPITVLVM III: ?PVER IMPROBVS?

Los casos: acusativo de la 1? y 2? declinacion y de los adjetivos de 1? clase. El verbo: presente de indicativo (3? persona del singular de las cuatro conjugaciones). Pronombres personales, interrogativos y relativos (en los casos nominativo y acusativo). Preguntas y respuestas: C?r...? Quia... La conjuncion neque.

? CAPITVLVM IV: ?DOMINVS ET SERVI?

Los casos: vocativo de la 2? declinacion. El verbo: distincion entre conjugaciones a partir del tema verbal; imperativo (2? persona sing.). Genitivo de is, ea, id (eius). Uso de eius/suus, -a, -um.

? CAPITVLVM V: ?VILLA ET HORTVS?

Acusativo plural (-?s, -?s, -a) y ablativo plural (-?s) de la 1? y 2? declinacion y de los adjetivos de 1? clase. Ablativo con preposicion (ab, cum, ex, in, sine). El verbo: presente de indicativo (3? persona pl.) e imperativo (2? persona pl.) de las cuatro conjugaciones. Declinacion completa de is, ea, id.

? CAPITVLVM VI: ?VIA LATINA?

Algunas preposiciones con acusativo (ad, ante, apud, circum, inter, per, post, prope). Complementos de lugar: Qu?? Unde? Complementos de lugar con nombres de ciudad. Caso locativo. El verbo: presente de indicativo activo/pasivo (3? persona del sing. y del pl.) Ablativo instrumental.

? CAPITVLVM VII: ?PVELLA ET ROSA?

Los casos: dativo singular y plural (-?, -ae, -?s) de la 1? y 2? declinacion y de los adjetivos de 1? clase. El reflexivo s?. In + ablativo/acusativo. Interrogaciones retoricas: Nonne...est? Num...est? (Imm??) Et?et, neque?neque, n?n s?lum?sed etiam. Pronombre demostrativo hic, haec, hoc (introduccion). Pl?nus + genitivo. Verbos compuestos de preposicion (ad-, ab-, ex-, in-).

? CAPITVLVM VIII: ?TABERNA ROMANA?

Pronombres interrogativos, relativos y demostrativos (declinacion completa). El verbo: verbos con tema en -?. Tantus y quantus. Ablativo instrumental y ablativo de precio.

? CAPITVLVM IX: ?PASTOR ET OVES?

D?cl?n?ti? pr?ma, secunda et tertia: cuadro completo y sistematizado. Tercera declinacion: temas en consonante y en vocal. ?st/edunt, d?c/d?cite. Supr? + ac. y sub + abl. Ipse. La asimilacion: ad-c... > ac-c..., in-p... > im-p...

? CAPITVLVM X: ?BESTIAE ET HOMINES?

D?cl?n?ti? tertia (otros sustantivos: temas en gutural, nasal y dental, neutros: fl?men, mare, animal). N?m?. Conjunctiones cum y quod. El verbo: infinitivo activo y pasivo de las cuatro conjugaciones. Potest/possunt, vult/volunt. Necesse est + dat. Ablativo de modo. Rotacismo intervocalico.

? CAPITVLVM XI: ?CORPVS HVMANVM?

D?cl?n?ti? tertia (otros sustantivos neutros). Acusativo con infinitivo. Atque y nec. D? + abl. Ablativo de limitacion. Posse, infinitivo de potest/possunt. Adjetivos posesivos: noster -tra -trum/vester -tra -trum.

? CAPITVLVM XII: ?MILES ROMANVS?

D?cl?n?ti? qu?rta. Concepto de pl?r?le tantum (castra -?rum). Dativo con esse (dativo posesivo). Imper?re y par?re + dat. Adjetivos de 2? clase. Comparativo del adjetivo. Genitivo partitivo. Medidas de longitud. M?lia + gen. pl. Ac = atque. Tercera conjugacion con temas en -i- y en -u-. Fert/ferunt/ferre (imperativo: fer/ferte). D?c!, D?c! Fac!

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- Hablando con Anquises
- Patreon

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias organizadas por el Departamento de Latin y Griego se dirijan fundamentalmente a completar la formacion cultural y linguistica sobre el mundo grecolatino adquirida a lo largo del curso. Dentro del propio de centro, se habilitaran los medios para organizar actividades interdisciplinarias, u otras de participacion directa entre el alumnado y el departamento de Latin y Griego, consistentes en exposiciones de trabajos, coparticipacion en actividades de otros departamentos, etc.

Las actividades complementarias que pretendemos realizar son las siguientes:

PRIMERA EVALUACION

I.- HALLOWEEN vs. "TO SANTOS", Y LAS FERALIA ROMANAS. Actividad con motivo de la celebracion del Dia de los Difuntos. Se pretende descubrir la relacion que existen entre ambas tradiciones y sus raices grecolatinas. Para 4? de ESO (Latin) ,1? de Bachillerato y 2? de Bachillerato de Humanidades.

II.- NAVIDAD Y LAS SATURNALIA ROMANAS. Actividad que ,con motivo de la celebracion de la Navidad, realiza el alumnado de Humanidades. Se pretende descubrir las raices grecolatinas que entierra esta festividad. Para 4? de ESO (Latin), 1? de Bachillerato y 2? de Bachillerato de Humanidades.

III.- EFEMERIDES: Para 4? de ESO (Latin) , 1? Bachillerato y 2? de Bachillerato de Humanidades .

-Dia de la Eliminacion de la Violencia contra la Mujer :25 de noviembre

-Dia de la Constitucion : 6 de diciembre.

-Dia de los Derechos Humanos : 10 de diciembre

- Participacion en las pruebas de latin EUROCLASSICA (CON CERTIFICACION DE NIVEL A1-A2 europeo)

SEGUNDA EVALUACION

I.-EFEMERIDES: Para 4? de ESO (Latin), 1? Bachillerato y 2? de Bachillerato de Humanidades

-Dia de la Paz: lectura de Asambleistas de Aristofanes.

-Dia de los enamorados: 14 de febrero. Se pretende descubrir la relacion que existen entre ambas tradiciones y sus raices grecolatinas.

a) Seleccion de poemas de Catulo (amor y desamor) y de Safo.

b) DIA DE LOS ENAMORADOS vs. LAS LUPERCALIA ROMANAS. Actividad con motivo de la celebracion del

-Dia de Andalucia: 28 de febrero. Hercules y Andalucia.

-Dia internacional de la mujer : 8 de marzo. Mujeres de Grecia y Roma.

- Participacion en el concurso ODISEA.

TERCERA EVALUACION

I.- EFEMERIDES: Para 4? de ESO y 1? de bachillerato de Humanidades.

-Dia del libro:23 de abril.

-Día de Europa: 9 de mayo. Raíces grecolatinas de Europa.

II.- Esta prevista, como actividad extraescolar, una excursión a un yacimiento arqueológico por determinar y posible asistencia a una obra de teatro latino.

Además de estas actividades, no estamos cerrados a todas aquellas posibilidades que se brinden a lo largo del curso.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de

comunicacion.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos?), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma

individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
LAT.4.1. Conocer y valorar el papel y el marco geográfico en el que se desarrolla la civilización latina en el origen de la identidad europea, comparando y reconociendo las semejanzas y diferencias entre lenguas y culturas, interpretando fragmentos de las obras capitales de la literatura latina, para analizar críticamente el presente.
LAT.4.2. Conocer los aspectos básicos de la lengua latina, comparándola con las lenguas de enseñanza y con otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para valorar los rasgos comunes y apreciar la diversidad lingüística como muestra de riqueza cultural.
LAT.4.3. Leer e interpretar textos latinos, asumiendo la aproximación a los textos como un proceso dinámico y tomando conciencia de los conocimientos y experiencias propias, para identificar su carácter clásico y fundamental.
LAT.4.4. Comprender textos originales latinos, traduciendo del latín a la lengua de enseñanza y desarrollando estrategias de acceso al significado de un enunciado sencillo en lengua latina, para alcanzar y justificar la traducción propia de un pasaje.
LAT.4.5. Descubrir, conocer y valorar el patrimonio cultural, arqueológico y artístico romano, siendo consciente de la importancia de este legado en Andalucía, apreciándolo y reconociéndolo como producto de la creación humana y como testimonio de la historia, para identificar las fuentes de inspiración y distinguir los procesos de construcción, preservación, conservación y restauración, así como para garantizar su sostenibilidad.

11. Criterios de evaluación:

<p>Competencia específica: LAT.4.1.Conocer y valorar el papel y el marco geografico en el que se desarrolla la civilizacion latina en el origen de la identidad europea, comparando y reconociendo las semejanzas y diferencias entre lenguas y culturas, interpretando fragmentos de las obras capitales de la literatura latina, para analizar criticamente el presente.</p>
<p>Criterios de evaluacion:</p>
<p>LAT.4.1.1.. Conocer el marco geografico en el que se desarrolla la civilizacion latina, identificar periodos de la historia de Roma, los acontecimientos y personajes, asi como los aspectos de la civilizacion romana en su contexto historico, relacionando los datos con referentes actuales y aplicando los conocimientos adquiridos. Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>LAT.4.1.2.. Describir el significado de productos culturales del presente, en el contexto de los desarrollos culturales en Europa, comparando las similitudes y diferencias con la Antiguedad latina Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>LAT.4.1.3.. . Valorar de manera critica los modos de vida, costumbres y actitudes de la sociedad romana en comparacion con los de nuestras sociedades a partir del contenido de fuentes latinas en diferentes soportes, con especial atencion a la andaluza. Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>LAT.4.1.4.. Conocer obras capitales de la literatura latina, situandolas en su contexto; comprender, comentar e interpretar fragmentos de las mismas y reconocer su pervivencia en la literatura posterior. Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>LAT.4.1.5.. Conocer la evolucion de conceptos fundamentales de la civilizacion latina que perviven en la actualidad. Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>LAT.4.1.6.. . Valorar la importancia de su existencia desde sus origenes hasta la actualidad Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>Competencia específica: LAT.4.2.Conocer los aspectos basicos de la lengua latina, comparandola con las lenguas de ense?anza y con otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para valorar los rasgos comunes y apreciar la diversidad linguistica como muestra de riqueza cultural.</p>
<p>Criterios de evaluacion:</p>
<p>LAT.4.2.1.. . Conocer el abecedario latino y su pronunciacion, valorar criticamente y adecuarse a la diversidad linguistica y cultural a la que da origen al latin, identificando y explicando semejanzas y diferencias entre los elementos linguisticos de su entorno, relacionandolos con los de su propia cultura y desarrollando una cultura compartida y una ciudadania comprometida con los valores democraticos. Metodo de calificacion: Continua; Modo: Valor final.</p>
<p>LAT.4.2.2.. Producir definiciones etimologicas de terminos cotidianos, cientificos y tecnicos, reconociendo los elementos latinos en diferentes contextos linguisticos y estableciendo, si procede, la relacion semantica entre termino patrimonial y Cultismo Metodo de calificacion: Continua; Modo: Valor final.</p>
<p>LAT.4.2.3.. Inferir significados de terminos latinos aplicando los conocimientos lexicos y foneticos de otras lenguas de su repertorio individual, asi como de lexemas, sufijos y prefijos de origen latino en las lenguas de ense?anza, teniendo en cuenta los procedimientos de composicion y derivacion para la elaboracion de familias de palabras. Metodo de calificacion: Continua; Modo: Valor final.</p>
<p>LAT.4.2.4.. Ampliar el caudal lexico y mejorar la expresion oral y escrita, incorporando latinismos y locuciones usuales de origen latino de manera coherente. Metodo de calificacion: Continua; Modo: Valor final.</p>
<p>LAT.4.2.5.. Incorporar lexico de raiz comun de las distintas lenguas del repertorio linguistico individual a la produccion escrita, oral o multimodal, comparando lenguas a partir de sus origenes y parentescos, valorando la utilidad del latin para la mejora de la expresion y empleando herramientas analogicas y digitales para el aprendizaje de lenguas de diversa indole Metodo de calificacion: Continua; Modo: Valor final.</p>
<p>Competencia específica: LAT.4.3.Leer e interpretar textos latinos, asumiendo la aproximacion a los textos como un proceso dinamico y tomando conciencia de los conocimientos y experiencias propias, para identificar su caracter clasico y fundamental.</p>
<p>Criterios de evaluacion:</p>
<p>LAT.4.3.1.. Reconocer el sentido global de las ideas principales y secundarias de un texto, contextualizandolo e identificando las referencias historicas, sociales, politicas o religiosas que aparecen en el, y sirviendose de conocimientos sobre personajes y acontecimientos historicos estudiados.</p>

Metodo de calificacion: Continua; Modo: Valor final.

LAT.4.3.2.. Interpretar de manera critica el contenido de textos latinos de dificultad adecuada, atendiendo al contexto en el que se produjeron, conectandolos con la experiencia propia y valorando como contribuyen a entender los modos de vida, costumbres y actitudes de nuestra sociedad.

Metodo de calificacion: Continua; Modo: Valor final.

LAT.4.3.3.. Explicar de forma oral, escrita o multimodal el caracter clasico y humanista de las diversas manifestaciones literarias y artisticas de la civilizacion latina utilizando un vocabulario correcto y una expresion adecuada.

Metodo de calificacion: Continua; Modo: Valor final.

Competencia especifica: LAT.4.4.Comprender textos originales latinos, traduciendo del latin a la lengua de ense?anza y desarrollando estrategias de acceso al significado de un enunciado sencillo en lengua latina, para alcanzar y justificar la traduccion propia de un pasaje.

Criterios de evaluacion:

LAT.4.4.1.. Traducir textos breves y sencillos con terminos adecuados y expresion correcta en la lengua de ense?anza, justificando la traduccion y manifestando la correspondencia entre el analisis y la version realizada.

Metodo de calificacion: Continua; Modo: Valor final.

LAT.4.4.2.. Analizar los aspectos morfologicos, sintacticos y lexicos elementales de la lengua latina, identificandolos y comparandolos con los de la lengua familiar

Metodo de calificacion: Continua; Modo: Valor final.

LAT.4.4.3.. Producir mediante retroversion oraciones simples utilizando las estructuras propias de la lengua latina.

Metodo de calificacion: Continua; Modo: Valor final.

Competencia especifica: LAT.4.5.Descubrir, conocer y valorar el patrimonio cultural, arqueologico y artistico romano, siendo consciente de la importancia de este legado en Andalucia, apreciandolo y reconociendolo como producto de la creacion humana y como testimonio de la historia, para identificar las fuentes de inspiracion y distinguir los procesos de construccion, preservacion, conservacion y restauracion, asi como para garantizar su sostenibilidad.

Criterios de evaluacion:

LAT.4.5.1.. Explicar los elementos de la civilizacion latina, especialmente los relacionados con la mitologia clasica, identificandolos como fuente de inspiracion de manifestaciones literarias y artisticas

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

LAT.4.5.2.. Conocer y reconocer la importancia de la transmision textual, teniendo en cuenta los procedimientos de composicion, especialmente los soportes de escritura.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

LAT.4.5.3.. Reconocer las huellas de la romanizacion en el patrimonio cultural y arqueologico, identificando los procesos de preservacion, conservacion y restauracion como un aspecto fundamental de una ciudadania comprometida con la sostenibilidad ambiental y el cuidado de su legado, siendo consciente de la importancia de este legado en Andalucia.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

LAT.4.5.4.. Exponer de forma oral, escrita o multimodal las conclusiones obtenidas a partir de la investigacion, individual o colectiva, del legado material e inmaterial de la civilizacion romana y su pervivencia en el presente a traves de soportes analogicos y digitales, seleccionando informacion, contrastandola y organizandola a partir de criterios de validez, calidad y fiabilidad.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

12. Saberes basicos:

A. El presente de la civilizacion latina.

1. Aspectos geograficos, historicos, culturales, politicos y linguisticos de la civilizacion latina presentes en la nocion actual de Europa y de su cultura I.
2. Aspectos geograficos, historicos, culturales, politicos y linguisticos de la civilizacion latina presentes en la nocion actual de Europa y de su cultura II
3. Estrategias y herramientas para relacionar el pasado y el presente a partir de los conocimientos adquiridos I.
4. Estrategias y herramientas para relacionar el pasado y el presente a partir de los conocimientos adquiridos II.

5. Importancia de la civilización latina en la configuración, reconocimiento y análisis crítico de nuestra identidad como sociedad. La civilización romana en Andalucía. El marco geográfico. Periodos de su historia. Organización política y social. La familia romana. Evolución del papel de la mujer en la sociedad romana. Grandes mujeres en la historia de Roma. El derecho. La religión, la mitología y otros aspectos culturales.
6. Importancia de los textos clásicos latinos como testimonio de aquellos aspectos constitutivos de nuestra condición humana.
7. Obras fundamentales de la literatura latina en su contexto y su pervivencia a través de la tradición clásica.
8. Estrategias para comprender, comentar e interpretar textos latinos a partir de los conocimientos adquiridos y de la experiencia propia.
9. Léxico latino, la evolución de los conceptos y expresiones fundamentales de la civilización latina hasta la actualidad, por ejemplo, <i>civis</i> , <i>populus</i> , <i>sacer</i> y <i>homo</i> .
10. El papel del humanismo y su presencia en la sociedad actual.

B. Latin y plurilingüismo.

1. El abecedario y la pronunciación del latín, así como su permanencia e influencia en las lenguas del repertorio lingüístico individual del alumnado.
2. Iniciación al significado etimológico de las palabras.
3. Estrategias básicas para inferir significados en léxico especializado y de nueva aparición a partir de la identificación de formantes latinos.
4. Explicación de los cambios fonéticos más frecuentes del latín culto al latín vulgar.
5. Procedimientos de composición y derivación latinos en la elaboración de familias de palabras.
6. Identificación de palabras con lexemas, sufijos y prefijos de origen latino en textos escritos en las lenguas de enseñanza.
7. Latinismos y locuciones latinas más frecuentes.
8. Técnicas de reconocimiento, organización e incorporación a la producción escrita, oral o multimodal de léxico de raíz común entre las distintas lenguas del repertorio lingüístico individual.
9. Comparación entre lenguas a partir de su origen y parentescos.
10. Importancia del latín como herramienta de mejora de la expresión escrita, oral y multimodal en las distintas lenguas del repertorio lingüístico individual.
11. Herramientas analógicas y digitales para el aprendizaje y la reflexión de la lengua latina como vínculo e impulso para el aprendizaje de otras lenguas.

C. El texto latino y la traducción.

1. Estrategias para comprender y contextualizar creaciones literarias latinas, sirviéndose de textos originales, en edición bilingüe, traducidos, adaptados, completos o en fragmentos.
2. Herramientas para interpretar de manera crítica, comentar y relacionar con la realidad propia creaciones literarias latinas, sirviéndose de textos originales, en edición bilingüe, traducidos, adaptados, completos o en fragmentos.
3. Vocabulario adecuado para explicar el carácter clásico y humanista de creaciones literarias de diversos géneros, así como de creaciones artísticas latinas.
4. Estrategias básicas para identificar, analizar y traducir unidades lingüísticas tanto de léxico como de morfosintaxis, a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
5. Recursos para el aprendizaje y estrategias básicas de adquisición de lenguas tales como Portfolio Europeo de las Lenguas, glosarios o diccionarios.
6. Reflexión y justificación de la traducción ofrecida.
7. Autoconfianza, autonomía e iniciativa. El error como parte integrante del proceso de aprendizaje.
8. Los casos y sus principales valores sintácticos. Concepto de declinación.
9. La flexión nominal, pronominal y verbal. La expresión en latín del número, la persona, la voz, el tiempo y el modo. El enunciado de los verbos latinos. La flexión de los verbos regulares: los modos indicativo e imperativo en voz activa, el modo indicativo en voz pasiva, el infinitivo de presente y el participio de perfecto. El verbo <i>sum</i> : modos indicativo e imperativo y el infinitivo de presente.
10. Estructuras oracionales básicas. La concordancia y el orden de palabras.
11. Retroversión de oraciones sencillas.

D. Legado y patrimonio.

1. Pervivencia del legado material, sitios arqueológicos, inscripciones, construcciones monumentales y artísticas, etc. e inmaterial (mitología clásica, instituciones políticas, oratoria, derecho, rituales y celebraciones, etc.) de la cultura y la civilización latinas.
2. La transmisión textual y los soportes de escritura.
3. Características del patrimonio cultural romano y del proceso de romanización, prestando especial atención al legado y a la romanización de Andalucía.

- | |
|---|
| 4. Interés e iniciativa en participar en procesos destinados a conservar, preservar y difundir el patrimonio arqueológico de su entorno. |
| 5. Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal. |
| 6. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y los contenidos utilizados. |
| 7. Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas, para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación. |

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
LAT.4.1	X													X				X														X	X	
LAT.4.2											X											X										X	X	
LAT.4.3													X					X				X							X		X	X		
LAT.4.4					X								X									X									X	X		
LAT.4.5	X		X	X		X												X	X														X	

Legenda competencias clave	
Codigo	Descripcion
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicacion linguistica.
CCEC	Competencia en conciencia y expresion culturales.
STEM	Competencia matematica y competencia en ciencia, tecnologia e ingenieria.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingue.